

DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVO A CONTINUAR CON LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UNA EFICAZ PREVENCIÓN Y OPORTUNA DETECCIÓN DE LA DIABETES, FORTALECIENDO LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN DENTRO DE LAS CLÍNICAS O UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR BAJO SU JURISDICCIÓN

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20800000040000S/0425/2023, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción, mismo que fue aprobado el 30 de enero de 2023 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

